



ASOCIACION PROFESIONAL POLICIAL SANTA FE

Entidad Gremial en Formación - Expte 534.208/01 MTSS Ley 23.551
y al amparo del artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina
Miembro fundador de la Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios
apropol@arnet.com.ar - Ante dudas sobre este contenido visitar: www.apropol.org.ar
DISTRIBUCION GRATUITA Y APARICION ESPORADICA
(Gracias al esfuerzo de los afiliados - Colabore y afilíese)

AÑO IX - NÚMERO

056

04 DE AGOSTO
DE 2010

ORGANO OFICIAL DE DIFUSION DE A.PRO.POL.

PROTEGER AL QUE PROTEGE

WWW.APROPOL.ORG.AR

El próximo **Jueves 12 de Agosto de 2010** en Rosario:

“La inseguridad tiene solución”

Si se respetan los derechos de los trabajadores policiales

Participaran integrantes de los sindicatos uruguayos reconocidos por el gobierno de ese país y expondrán sobre esta experiencia internacional próxima que evidencia la importancia en el aporte a mejorar la calidad del servicio que las fuerzas policiales deben brindar a la comunidad. También habrá expositores locales y un panel con distintos líderes sindicales de provincias argentinas que responderán a las inquietudes del público en general.

Nos proponemos analizar la situación actual y en particular lo que atañe a la seguridad pública. En ella procuramos dar una mirada aguda en búsqueda de soluciones concretas.

Partimos de la convicción de que «**La inseguridad tiene solución**» pero con el mismo sentir decimos que esto no puede dissociarse del bienestar en las condiciones de vida y de trabajo de quien nos tienen que dar ese servicio y por ello, afirmamos que esto logrará: «**Si se reconocen los derechos de los trabajadores policiales**».

Esta segunda afirmación nos introduce a una mirada distinta, humanista y cristiana de los diversos planes y proyectos de seguridad que se vislumbran y que abarcan aspectos materiales pero soslayan peligrosamente cuestiones que tienen que ver con el ser humano y específicamente con el policía y en consecuencia con el resto de la sociedad.

Así la mirada propuesta pretende ser amplia, corriendo el primer árbol para ver el bosque y en ello ponemos a consideración de los participantes el eje central del encuentro.

Este es el segundo en su tipo que desde el movimiento sindical y gremial policial argentino se realiza durante el año a nivel nacional y pretende tener otro similar antes de fin de año.

En marzo pasado se realizó el primero en la ciudad de Córdoba, con la presencia de especialistas, dirigentes sindicales, gremiales y políticos y a partir de allí se motorizó la idea de llevarlo a cada región del país.

Verdaderamente se cosechan frutos inmediatos que

podemos decir han posibilitados entre otros recorrer el Congreso Nacional, Legislaturas Provinciales, Concejos Deliberantes de distintas localidades, comisiones comunales y diversas reparticiones oficiales que van

tomando nota del avance de este nuevo aporte al tratamiento de más urgente problema señalado por el pueblo argentino como es el de la inseguridad.

Las distintas expresiones genuinas de la comunidad también se han pronunciado y apoyado la iniciativa que contará con sus presencias en delegaciones de sindicatos, asociaciones empresariales,

vecinales, juntas de seguridad, cooperadores, etc. que saben que esta faltando este perfil al análisis.

Sabemos que este aporte no equivale a la solución total de la cuestión, pero si aportará a la solución integral por ser enriquecedor, integrador y totalizador.

La idea tiene además objetivos prácticos que surgirán o se revitalizaran a posterior del trabajo y que se cristalizaran en las propuestas del impulso a la «**Mesa Coordinadora Nacional**» recientemente creado (Marzo 2010) y la creación de un «**Foro Argentino de la Seguridad Pública**» y un «**Observatorio Argentino de Libertad Sindical Policial y Penitenciaria**» además de la firma de un «**Acta Intención entre la FASIPP (Argentina) y la FENASIP (Uruguay) para la creación de la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Policiales y Penitenciarios - CLSPP**»

Por lo señalado, en procura de soluciones concretas a los problemas concretos; porque los trabajadores policiales son parte de la solución de la inseguridad y no del problema y porque desde sus perspectiva tienen el deber y el derecho inalienable de aportar junto al resto de la comunidad que



LOS TRABAJADORES POLICIALES RECLAMAMOS UN SUELDO INICIAL DE \$ 5.600 = CANASTA FAMILIAR SEGÚN C.G.T.

componen a obtener soluciones es que los invitamos a participar del **II Congreso Nacional Sobre Discriminación en el Ejercicio de la Libertad Sindical de Penitenciaros y Policías a desarrollarse en Rosario (Santa Fe)** el 12 de Agosto de 2010.

Objetivos de congreso:

Modalidad:

Panel: Los disertantes invitados presentaran por la mañana sus respectivos temas sin debate mientras se desarrollen las mismas que tendrán una duración máxima de 45 minutos a cabo de los cuales se podrá dirigirse a ellos para debatir libremente únicamente sobre el tema expuesto debiendo tener presentes quienes hagan uso de la palabra ser breves en honor a la cantidad de participantes que se esperan.

Trabajo en Comisión: Luego de presentado temas en el panel que buscan incentivar la participación general de los participantes se procederá al trabajo en comisión donde cada una de ella a cargo de un coordinador procederá a tratar las ponencias presentadas previamente o a tratar el temario específico de la misma, teniendo como objetivos lograra el debate y la interrelación de los miembros y producir al final de la jornada un dictamen que será a posterior puesto a consideración del pleno del congreso y de ser aprobado pasara a ser parte de las conclusiones oficiales. El congreso se propone un debate respetuoso y democrático y no necesariamente deberá ser único en sus conclusiones y se admitirá que en forma parcial o total se publiquen con disidencias o se formulen varios haciéndose salvedad si son por mayoría o minoría.

El Comité Organizador especialmente designado redacta las conclusiones del congreso, las que serán publicadas posteriormente.

Plenario:

A las 19:00 se constituirá nuevamente el pleno del congreso a analizar las resoluciones de las respectivas comisiones de trabajo y dictaminar luego de la exposición del miembro informante.

Foro Argentino de la Seguridad Pública: A posterior se mantendrá un trabajo amplio en el tiempo a través de los medios disponibles, en especial Internet para avanzar en un trabajo en el Foro Argentino de la Seguridad Pública que propondrá temáticas y modalidades para el próximo evento.

Observatorio Argentino de Libertad Sindical Policial y Penitenciaria: También se invitará a quienes estén interesados por la temática a un trabajo amplio en la materia que se encargará de atender, evaluar y dictaminar sobre casos que se presenten ante el organismo que se creará «Ad referéndum» del II Congreso nacional FASIPP.

Mesa Coordinadora Nacional: Se procurará un organismo de coordinación y enlace mutuo de entidades y personalidades que procuren desde la sociedad llevar adelante los postulados que se establezcan en las distintas comisiones. Se invitará al final del mismo a la firma de un acuerdo institucional a tal fin que se presentará en el pleno. Este organismo es propuesto «Ad referéndum» del II Congreso nacional FASIPP con dependencia de la misma como organismo no vinculante y de consulta del Secretariado Nacional. Se firmará un convenio múltiple que servirá de marco inicial de funcionamiento de la misma.

Comisiones de Trabajo:

1. **Policía y Comunidad:**
2. **Sindicalización e Intereses Profesionales:**

3. Bienestar y Familia Policial:

Informes e inscripción: De lunes a viernes de 19 a 22 en San Lorenzo 3798 (Rosario) Teléfono (0341) 5580609 – 153291820 – 153291831 - apropol@arnet.com.ar

www.congreso.apropol.com.ar . Entrada libre y gratuita con acreditación previa o hasta las 08:30 horas del 12/08/10

Lugar de desarrollo: Club Italiano sito en calle Buenos Aires 1252 de la ciudad de Rosario.

Entidades que hasta el momento adelantaron su participación y presencia:

Buenos Aires: (APROPOBA - Asociación Profesional Policial Buenos Aires / SIPOBA – Sindicato Policial Buenos Aires / SE.FA.POL - Asociación Civil, Señoras y Familiares de Policías / Unión de Policías Falsamente Incriminados - Provincia de Buenos Aires / Centro de Oficiales Retirados / Centro Policías Heridos en Acto de Servicio - Provincia de Buenos Aires / APOHEDE - Asociación de Policías Heridos y Desamparados / Asociación del Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense) / Asociación Juan Vucetich / Circulo de Suboficiales de Policía de Buenos Aires / Sociedad de Socorros Mutuos de Policía

Chaco: (Policías Autoconvocados Por un Salario Justo / SIPOLCH CHACO - Sindicato Policial Chaco / Familiares de Policías Chaco)

Chubut: (SIPOLCH - Sindicato Policial Chubutense) **Córdoba:** (SEPPA - Sindicato de Empleados Penitenciarios Policiales y Afines / Clínica Jurídica de Interés Público de Córdoba)

Corrientes: (APPLO Corrientes - Asociación Penitenciaria Policial Organizada) **Entre Ríos:** (APROPOLER – Asociación profesional Policial Entre Ríos) **Formosa:** (Sindicato Policial Formosa – SIPOLFOR / Movimiento Policial Autoconvocados por Un Salario Justo / Familia Policial Formosa) **Jujuy:** (Asociación Profesional Policial Jujuy – APROPOJUY / Centro Deportivo Policial Circulo de Suboficiales de Jujuy / Mutual del Circulo de Oficiales de la Policía de Jujuy) **La Pampa:** (Circulo de Suboficiales y Agentes Policía de La Pampa) **Mendoza:** (Sindicato de Policías de Mendoza / AMUPPOL – Asociación Mutual Personal Policial / Fundación «Familia Policial» / Asociación a Favor del Policia – PROPOL) **Misiones:** (Asociación Unión del Personal Policial – ACUPPOL / Asociación Madres y Mujeres de Policías) / **Neuquén:** Comisión de Familiares de Policías de Zapala / **Río Negro:** (ASUPPOL – Asociación Unión Personal Policial Río Negro) **Salta:** (SIPPOL – SALTA - Sindicato Profesional Policial Salta / Fundación «Fraternidad Policial y Penitenciaria») **San Juan:** (SPSJ - Sindicato Policial San Juan) **Santa Fe:** (APROPOL – Asociación Profesional Policial Santa Fe / Mutual de los Trabajadores Policiales de la Pcia. de Santa Fe – MUTRAPOL / Familias de Policiales Unidas – FAPOU / Circulo de Suboficiales de la UR II) **Santiago del Estero:** (Circulo Policial Loretano) **Tucumán:** (AGREPO – Asociación Gremial Policial) **Federales:** SIPESU – Sindicato Único Personal Superior PFA. Organizaciones vecinales, comisiones de seguridad, cooperadoras policiales y otras entidades de la zona de Rosario. (se agregan a diario mas organizaciones por lo cual pedimos sepan considerar la falta de mención de algunas de ellas)

Organiza: APROPOL – Asociación Profesional Policial Santa Fe – Entidad gremial e/f fundada el 13/06/2001 bajo el lema: «Proteger al que Protege».

Auspicia: Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciaros – FASIPP / Comunidad Solidaria Libertad Asociación Civil / Mutual de los Trabajadores Policiales de la Provincia de Santa Fe - MuTraPol / Familias de Policías Unidas – FaPou /

Programa de Actividades

(12 de Agosto de 2010)

08:00 hs. Acreditaciones

08:30 hs. Acto Apertura

09:00 hs. A 09:45 hs.: «**Experiencia de reconocimiento de sindicatos policiales en Uruguay**» Disertantes: Otilio Romero / FENASIP

09:45 hs. A 10:00 hs. Espacio de preguntas y debate.

Coffee break (15 minutos)

10:15 hs. A 11:00 hs.: «**Por qué sindicatos policiales y penitenciaros?**» Disertante: Dr. Juan Carlos Lombardi – Abogado laboralista especialista en derecho laboral del foro local. Asesor y apoderado de APROPOL y asesor legal en la fundación de la FASIPP.

11:00 hs. A 11:15 hs. Espacio de preguntas y debate.

Coffee break (15 minutos)

11:30 hs. A 13:00 hs.: «**Panel con los expositores y dirigentes gremiales de la FASIPP**»

Receso y almuerzo a cargo de los organizadores (13.00 hs. A 14.00 hs.)

14:00 a 17:00 - Trabajos en comisión

17.00 a 18:00 hs. Exposición de trabajos de las comisiones

18:00 Acto de Clausura y entrega de

Autoridades:

Por APROPOL:

Alberto Martinez (Secretario General)
Miguel Zalazar (Secretario Adjunto)

Comisión Organizadora del II Congreso Nacional Sobre Discriminación en el Ejercicio de la Libertad Sindical de Penitenciaros y Policías.

Dr. Miguel Angel Portillo (Presidente)
Miguel Cardozo (Secretario)
Jorge Aguiar (Prosecretario)
Mario Carruega (Vocal)
Sebastian Altamirano (Vocal)
Fabricio Abasto (Vocal)
Luis Maria Navarro (Vocal)
Carlos Lafarga (Vocal)
Marcelino Barrientos (Vocal)

PROTEGER AL QUE PROTEGE

Fundado el 13 de Junio de 2001

EDITOR RESPONSABLE: APROPOL

San Lorenzo 3798 CP 2000 Rosario (Santa Fe)

(0341) 5580609 - 153291820

apropol@arnet.com.ar

www.apropol.org.ar

www.facebook.com/apropol

CUIT: 3070805717/3